



PN HOCEN SA 020 2020

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

ADENDA No. 1

El Hospital Central de la Policía Nacional en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda siendo éste el documento por medio del cual la Entidad Estatal puede modificar el Pliego de Condiciones PN HOCEN SA 020 2020, por tal motivo y en aras de conservar la integralidad del pliego de condiciones se modifican el ANEXO N°. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, 1.3.1, **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones documento de respuestas que originaron el presente proceso, de acuerdo a lo siguiente así:

ANEXO N°. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
	GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS		SI	NO
AGUA OXIGENADA	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE EMPAQUE PLASTICO TAPA ROSCA VOLUMEN ENTRE 120CC A 150CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	CENTIMETRO CUBICO		
ALCOHOL ANTISEPTICO	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA Y TAPA DE CONTROL DE VOLUMEN DESDE 350CC HASTA 700 CC • CONCENTRACION AL 70% • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	CENTIMETRO CUBICO		
ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS /DISPENSADOR	<ul style="list-style-type: none"> • ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ALCOHOL ETILICO DE 5-8% • GLICERINA MAS EMOLIENTES • APOYO TECNOLOGICO DE DISPENSADORES (MANOS LIBRES Y ELECTRICOS) • PRESENTACION TIPO BOLSA VALVULAS DE ACUERDO AL TIPO DE DISPENSADOR (MANOS LIBRES Y ELECTRICOS) • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANÁLISIS • MICROBIOLÓGICO: TODOS LOS PRODUCTOS A SER UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PIEL DE LOS PACIENTES Y ÁREAS HOSPITALARIAS DEBERÁN PRESENTAR A LA ENTREGA DE CADA LOTE EL CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DEL PRODUCTOS VIGENTE. 	CENTIMETRO CUBICO		
JABON NEUTRO BIODEGRADABLE	<ul style="list-style-type: none"> • QUE CONTENGA COCOÁMIDA • INGREDIENTES INERTES • PH NEUTRO • FRASCO PLASTICO TAPA ROSCA • VOLUMEN DE 250CC A 500CC • COMPATIBLE CON SUPERFICIES METALICAS Y PLASTICAS • CONCETRADO PARA DILUCION • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION. TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	CENTIMETRO CUBICO		
CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% VAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	<ul style="list-style-type: none"> • CON CLOREXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ANTISEPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	CENTIMETRO CUBICO		

DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUTARALDEHIDO 0.1000 GR, FORVALDEHIDO 0.040 GR, CETRIVIDA 0.060 GR • AMPLIO EXPECTRO BACTERICIDA, ESPORICIDA Y VIRUCIDA • ANTOCORROSIVO • APOYO TECOLOGICO BOMBAS DE ASPERSION • ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 1000 CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	CENTIMETRO CUBICO		
JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • PRESENTACIÓN: FRASCO DE 15 CC A 30 CC, 60 CC Y SISTEMA BOLSA 500 CC Y 1000 • VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	CENTIMETRO CUBICO		
YODOPOLIVINILPIRR OLIDONA JABON	<ul style="list-style-type: none"> • SOLUCION JABONOSA • PRESENTACIÓN: FRASCO TAPA ROSCA Y/O BOLSA CON TAPA • VOLUMEN 60CC A 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	CENTIMETRO CUBICO		
YODOPOLIVINILPIRRI DONA SOLUCION	<ul style="list-style-type: none"> • CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML • TIPO SOLUCION • PRESENTACIÓN: FRASCO TAPA ROSCA Y/O BOLSA CON TAPA • VOLUMEN DE 60CC a 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	CENTIMETRO CUBICO		
SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA	<ul style="list-style-type: none"> • CON CETRIMIDA 0.1GR Y ANTIOXIDANTES 0.22GR • ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, ANTICORROSIVA • ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 1000CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	CENTIMETRO CUBICO		
TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET)	<ul style="list-style-type: none"> • ANTISEPTICA • PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL DE 1 A 5 CC • IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2%. 	SOBRE		
ELEMENTO	GRUPO NO 2 ROPA DESECHABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE SI / NO	
BATA CIRUJANO	• ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS. PUÑO EN ESTOQUINETA DE 6 CMS DE ANCHO.	UNIDAD		

	<ul style="list-style-type: none"> • VANGA LARGO DE 60 A 65 CMS. CON BARRERA ANTIFLUIDO CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CV LARGO ENTRE 120-140 • CON TIRAS PARA AVARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA • NO ESTERIL • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • COLOR: AZUL Y/O BLANCO 			
BATA PACIENTE CONSULTORIO	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS MANGA SIZA CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. • CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA • ANCHO DE CONTORNO: ENTRE 140-160 CM. • LARGO ENTRE 110-130 CM. • NO ESTERIL. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO 	UNIDAD		
GORROS	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADO EN MATERIAL DE TELA NO TEJIDA, 16 GR, 21" REDONDO • ELASTICO SUAVE QUE ASEGURE LA ELASTICIDAD DEL GORRO • ADAPTABILIDAD Y COMODIDAD AL USUARIO, RESISTENTE • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO 	UNIDAD		
SABANA RECORTADA	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADA EN TELA DESECHABLE, FABRICADO EN TELA ANTIESTATICA DE CONTENIDO 98% POLIESTER, 2% CARBONO. • COLOR AZUL O BLANCO CON RESORTE CUATRO ESQUINAS AJUSTABLE • MEDIDA 210 CM X 80 CM. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO 	UNIDAD		
POLAINAS	<ul style="list-style-type: none"> • EN POLIPROPILENO DE 35 GR. RESORTADOS. • SISTEMA ANTIDESLIZANTE TALLA MEDIANA (37 A 42). • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO 	UNIDAD		
TAPABOCAS	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACIÓN (3 CAPAS) SMS CON 4 TIRAS PARA AMARRAR. • CON 3 PLEGUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO 	UNIDAD		
KIT PIJAMA QUIRURGICA	<ul style="list-style-type: none"> • BLUSA MANGA CORTA Y PANTALON LARGO ELABORADO EN POLIPROPILENO SMS DE 35 A 40 GR. • GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO. • TAPABOCAS DE AMARRAR 4 TIRAS EN MATERIAL DE ALTA FILTRACION (3 CAPAS). • POLIANAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. EN PARES RESORTADOS TALLA SISTEMA ANTIDESLIZANTE TALLA MEDIANA. • ANTIALERGENICA, ANTIESTATICA, AISLANTE DE LIQUIDOS, DE ALTA TRANSPIRABILIDAD. • DESECHABLE, NO ESTERIL. TALLA: S, M, L, XL y XX. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO 	KIT		

Jef

KIT PARA PACIENTE QUIRURGICO	<ul style="list-style-type: none"> • GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO • BATA: ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GR. QUE NO SE POMA A LA MANIPULACIÓN MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. CON TIRAS PARA AMARRAR: 2 y/o 4 EN EL CUELLO 2 y/o 4 EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130 CM • POLAINAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • COLOR: AZUL Y/O BLANCO 	KIT		
PAÑO LIMPIEZA DESECHABLE	<ul style="list-style-type: none"> • MULTIUSO, MATERIAL DE POLIPROPILENO Y CELULOSA • ALTA ABSORCION, SIN LIBERACION DE PARTICULAS NI PELUSA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO 	UNIDAD		
GRUPO NO 3 GUANTES		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
GUANTES DE MANEJO	<ul style="list-style-type: none"> • LATEX Y/O NITRIL. • LIBRE DE POLVO ALMIDONES Y PARTICULA EN SUSPENSION. • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION. • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO. • NO ESTERILES. • TALLA S, M, L. • EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
GUANTE ESTERIL	<ul style="list-style-type: none"> • LIBRE DE LATEX • HIPOALERGENICO Y ATOXICO • LIBRES DE POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSION. • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO • EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO • ESTERILES • TALLA 6.5, 7.0, 7.5, 8.0 Y 8.5 • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	PAR		
GRUPO NO 4 CATETER VENOSO PERIFERICO		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
CATETER VENOSO PERIFERICO	<ul style="list-style-type: none"> • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK CON PROTECCION DE CANULA, AGUJA CANULADA TRIBICELADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE VIALON, RADIOPACO. • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE. • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO. • PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO. • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACION DEL RETORNO VENOSO. • MEDIDAS: 14, 16, 18, 20,22 Y 24 • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
Página 41 de 91				

GRUPO NO 5 ESPARADRAPO		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS ½ PULGADA X 10 YARDAS	<ul style="list-style-type: none"> □ CINTA DE PAPEL Y CROPOROSO □ CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACIÓN. □ FACIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL. □ TRANSPIRABLE, NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD. □ ADHESIVO HIPOALERGENICO, POR UNA SOLA CARA EXCENTO DE LATEX. □ MEDIDAS ½ PULGADA X 10 YARDAS. □ FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. □ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	ROLLO		
ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	<ul style="list-style-type: none"> □ CINTA DE PAPEL MICROPOROSO. □ CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACIÓN. □ FACIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL. □ TRANSPIRABLE, NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD. □ ADHESIVO HIPOALERGENICO, POR UNA SOLA CARA EXCENTO DE LATEX □ MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS. □ FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. □ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	ROLLO		
ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	<ul style="list-style-type: none"> □ ALTO PODER ADHESIVO, QUE NO SE DESPRENDA CON LA DIAFORESIS. □ TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO. □ ALTA RESISTENCIA A LA TRACCION, RASGADO EN LINEA. □ MEDIDAS DE 2 PULGADAS POR 10 YARDAS. □ FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. □ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	ROLLO		
ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	<ul style="list-style-type: none"> □ CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM. □ CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y ENTEMPERATURA CONTROLADA (ENCUBADORAS) □ ENROLLADA SOBRE SI MISMA. □ MEDIDAS DE 10 a 15 CMS X 10 a 15 MTS. □ EMPAQUE EN CAJA. □ FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS. □ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	ROLLO		
GRUPO NO 6 GEL ELECTROCONDUCTOR		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
GEL ELECTROCONDUCTOR Y ECOGENICO	<ul style="list-style-type: none"> • ALTA CONDUCTIVIDAD Y TRANSMISION DE ONDAS ECOSONOGRFICAS Y ELECTROMEDICAS. • NO PERMITE INTERFERENCIAS. • EMBASE PLASTICO, TAPAROSCA. • PRESENTACION DE 250 CC A 500CC. • HIDROSOLUBLE. • ANTIALÉRGICO. • NO MANCHA LA ROPA. • NO IRRITANTE A LA PIEL DEL PACIENTE. • ÓPTIMA CALIDAD DE LOS RESULTADOS. • NO CORROSIVO PARA TRASNDUCTORES Y EQUIPOS. • EXCENTO DE SAL Y CLORURO. • ENVASE PLASTICO PRESENTACION POR 250CC. • DEBEN LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 1AÑO. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	FRASCO		

GRUPO NO 7 EQUIPOS DE BOMBA		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. • CAMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK. • EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON PROTECCIÓN DE LUZ, LIBRE PVC Y LIBRE DE DEHP	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL • MATERIAL RADIÓPACO PARA ADMINISTRAR INFUSIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES. • LIBRE DE PVC Y LIBRE DE DEHP. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. • CAMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK • EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		

GRUPO NO 8 INSUMOS HOSPITALARIOS

ITEM	INSUMO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	EQUIPO BURETA DE 150 ML PARA CONEXIÓN EN LINEA	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> LIBRE DE LATEX. <input type="checkbox"/> DISPOSITIVO EN LA BURETA PARTE SUPERIOR, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, RECUBIERTO DE ELASTOMERO AUTOSELLABLE. <input type="checkbox"/> CONECTOR TIPO LUER SLIP PARA CONEXIÓN EN LINEA <input type="checkbox"/> TAPAS O PROTECTORES DE AMBOS EXTREMOS. <input type="checkbox"/> ESCALA DE GRADUACION EN CC NO BORRABLE. <input type="checkbox"/> CON FILTRO PARA LA ENTRADA DE AIRE QUE IMPIDA EL ESCAPE DE LIQUIDO. <input type="checkbox"/> SEGURIDAD EN LAS CONEXIÓN QUE NO PERMITAN FUGA O GOTEO DE SOLUCIONES O MEDICAMENTOS. <input type="checkbox"/> LLAVE REGULADORA QUE AL CIERRE EVITE COMPLETAMENTE EL PASO DE LIQUIDO. <input type="checkbox"/> MATERIAL QUE PERMITA COLAPSAR EL CUERPO DE LA BURETA SIN QUE GENERE MEMORIA, NI RUPTURA. 	UNIDAD		
2	EQUIPO PARA MEDIR PRESIÓN VENOSA CENTRAL.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> LLAVE REGULADORA DE FLUJO, SUAVE Y SEGURA QUE EVITE EL PASO DE LÍQUIDO. <input type="checkbox"/> LIBRE DE LATEX. <input type="checkbox"/> CON LLAVE DE 3 VIAS Y EXTENSION PARA MEDIR PVC. <input type="checkbox"/> CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK Y ACOPLEROS CON TAPA O PROTECTOR. <input type="checkbox"/> CINTA O ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS <input type="checkbox"/> INDICADOR DE MEDIDA "BOLA". <input type="checkbox"/> PUNZÓN QUE AL CONECTAR A LOS LÍQUIDOS PERMITA UN AJUSTE SEGURO SIN FUGAS. <input type="checkbox"/> EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS <input type="checkbox"/> EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		

3	EXTENSIÓN DE ANESTESIA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ TRANSPARENTE, LIBRE DE LATEX. ☐ LONGITUD 75 A 103 CMS. ☐ CONECTOR UNIVERSAL MACHO – HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR. ☐ DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP. ☐ EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD	
4	AGUJA PERICRANEAL	<ul style="list-style-type: none"> ☐ AGUJA RIGIDA Y CORTA, CON ALA DE SUJECION. ☐ TUBO FLEXIBLE TERMINADO EN CONEXIÓN PARA TOMA DE MUESTRA O ADMNSITRACION. ☐ MEDIDA: AGUJA No.19, 20, 21, 23, 25,27. ☐ EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD	
5	AGUJA HIPODÉRMICA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA BICELADA DESECHABLE TRANSPARENTE. ☐ MEDIDAS :16,18,20,21,23,25 X 1 ½" y 27 x ½" ☐ EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD	
6	APLICADORES CON PUNTA DE ALGODÓN	<ul style="list-style-type: none"> ☐ MANGO DE MADERA SUPERFICIE LISA, DE LONGITUD 13 A 17 CM, CON PUNTA DE ALGODÓN. ☐ EMPAQUE EN BOLSA PLASTICA SELLADA. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD	



7	ALGODÓN HOSPITALARIO	<ul style="list-style-type: none"> ☐ PRESENTACIÓN EN FORMA DE TORUNDA. ☐ PAQUETE DE 150 A 500 GR NO ESTÉRIL. SELLO DE INSUMO INSTITUCIONAL. ☐ ALGODÓN 100% NATURAL, COLOR BLANCO. ☐ EMPAQUE EN BOLSA PLASTICA SELLADA. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
8	BAJALENGUAS	<ul style="list-style-type: none"> ☐ ELABORADO EN MADERA Y/O PLÁSTICO, CON BORDES REDONDEADOS Y LISOS. ☐ LONGITUD 15 CM +/- 2 CMS. ☐ EMPAQUE EN BOLSA PLASTICA SELLADA. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
9	BOLSAS RECOLECTORAS MUESTRA DE ORINA PEDIÁTRICA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ CON ORIFICIO ADAPTABLE A LA ANATOMÍA GENITAL DE NIÑOS Y NIÑAS. ☐ QUE SE ADHIERA A LA PIEL Y NO SE DESPEGUE CON LA HUMEDAD. ☐ QUE TENGA IMPRESO EN LA BOLSA: NOMBRE DEL PACIENTE, No. IDENTIFICACION, FECHA Y ESCALA DE MEDICIÓN EN CC. ☐ CON CAPACIDAD HASTA DE 60 CC. ☐ EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
10	LLAVE DE TRES VIAS	<ul style="list-style-type: none"> ☐ CON LLAVE DE PASO, 3 (TRES) VIAS Y TAPAS PROTECTORAS EN LOS TRES PUNTOS. ☐ CON CONECTOR LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS DE LIQUIDO. ☐ EMPAQUE INDIVIDUAL. EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
11	TAPON VENOSO	<ul style="list-style-type: none"> ☐ TAPÓN DOBLE LUER LOCK MACHO Y HEMBRA ☐ EXCENTO DE LATEX, NI METALES... ☐ CON SISTEMA NEUTRO. ☐ VALVULA DE SILICON DISEÑADA EN ELASTOMERO PARA MINIMIZAR BARRERA ANTIMICROBIANA ☐ EMPAQUE INDIVIDUAL. ☐ EN BLÍSTER PEEL PACK ESTERIL DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		

12	EQUIPO MACROGOTEO	<ul style="list-style-type: none"> ☐ CON CÁMARA DE GOTEO, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE ☐ CONECTOR LUER LOCK Y UNIVERSAL. ☐ LLAVE REGULADORA QUE AL CERRAR COMPLETAMENTE EVITE EL PASO DE LIQUIDO. ☐ CON PROTECTORES EN LOS EXTREMOS. ☐ EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
13	EQUIPO MICROGOTEO	<ul style="list-style-type: none"> ☐ CON CÁMARA DE MICROGOTEO, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE. ☐ CONECTOR LUER LOCK Y / O UNIVERSAL. ☐ LLAVE REGULADORA QUE AL CERRAR COMPLETAMENTE EVITE EL PASO DE LIQUIDO. ☐ CON PROTECTORES EN LOS EXTREMOS. ☐ EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
14	SISTEMA PARA DRENAJE URINARIO (CAPACIDAD 2000 ML)	<ul style="list-style-type: none"> ☐ CON TUBO DE EXTENSION DE 100 A 150 CM, SEMIRIGIDO NO COLAPSABLE Y QUE PERMITA EL FLUJO DE LA ORINA SIN OBSTRUCCIONES. ☐ CON TUBO T DE SALIDA, Y CLAMP DE SEGURIDAD QUE NO PERMITA EL GOTEO. ☐ CON DISPOSITIVO QUE EVITE EL REFLUJO, ENTRE LA BOLSA Y EL TUBO DE ENTRADA A LA BOLSA. ☐ CON ADAPTADOR UNIVERSAL A SONDAS VESICALES Y PROTECTOR EN LA PUNTA E CONEXIÓN. ☐ CON PAREDES QUE NO SE ADHIERAN Y RESISTENTE AL VOLUMEN MAXIMO DE CAPACIDAD. ☐ CON GANCHO PARA COLGAR. ☐ EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. ☐ EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	UNIDAD		
15	TIRAS DE GLUCOMETRIA	<ul style="list-style-type: none"> ☐ PRINCIPIO DE MEDICION: ELECTROQUIMICO. TIPO DE DETERMINACION: CUANTITATIVA. ☐ RANGO DE MEDICION: MINIMO ENTRE 20-500 ó 600 MG/DL. SE VALORARÁ LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN. NOTA: EL EQUIPO DEBE ESTAR APROBADO Ó CERTIFICADO EN SANGRE NEONATAL. ☐ LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN. ☐ FORMA DE PRESENTACION: PRESENTACION INDIVIDUAL / O ENVASE MAXIMO DE 50 UNIDADES. ☐ VOLUMEN DE MUESTRA: ENTRE 0.6 A 1.0 MICROLITROS. SE VALORARÁ EL MENOR VOLUMEN DE SANGRE REQUERIDA. ☐ NUMERO DE MEMORIAS MINIMAS ALMACENADAS DEL APARATO MEDIDOR: 100LECTURAS. ☐ EMBALAJE PARA DISPENSACIÓN DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LAS TIRAS. 	UNIDAD		

Jep

		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> MÉTODO DE ANÁLISIS GD--FAD (GLUCOSA DES- DROGENASA) O GOX (GLUCOSA OXIDASA) <input type="checkbox"/> FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. <input type="checkbox"/> TIPO DE MUESTRA: SE VALORARÁ POSITIVAMENTE LA VALIDACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN AL MARGEN DE LA MUESTRA (ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL). <input type="checkbox"/> EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DEL PRODUCTO. <input type="checkbox"/> CADA TIRA DE GLUCOMETRIA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVA AGUJA DE PUNCIÓN. <input type="checkbox"/> DETECCIÓN DE MUESTRA INSUFICIENTE Y QUE PERMITA REDOSIFICAR, FIRME, MANEJABLE, SE PUEDE TOCAR LANCETA DE PUNTA PROTEGIDA, BIOSEGURIDAD. 			
16	VENDAJE DE ALGODÓN	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL <input type="checkbox"/> ALGODÓN LAMINADO <input type="checkbox"/> MEDIDAS: 3X5,4X5,5X5,6X5 (PULGADAS//YARDAS) <input type="checkbox"/> ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA. <input type="checkbox"/> EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	ROLLO		
17	VENDAJE ELASTICO	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL <input type="checkbox"/> ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION <input type="checkbox"/> MEDIDA: 3 X5,4X5X,5X5 Y 6X5 (PULGADAS//YARDAS) <input type="checkbox"/> HEBILLA DE SEGURIDAD PARA AJUSTE <input type="checkbox"/> ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA <input type="checkbox"/> EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	ROLLO		
18	MANILLAS	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" <input type="checkbox"/> COLORES (BLANCO, AMARILLO, ROJO, VERDE, AZUL CLARO, ROSADO, FUCCIA, NARANJA, GRIS METALICO) <input type="checkbox"/> CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 	UNIDAD		
19	PAPEL PARA DESFIBRILADOR	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> PAPEL 50 X 20, ROLLO BLANCO. MARCA BINMED. REFPT6114, COMPATIBLE CON DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEARTH, INNOMED CARDIOAID 200B <input type="checkbox"/> EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS <input type="checkbox"/> EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	UNIDAD		
20	PAPEL TÉRMICO PARA EKG EDAN SE-601C	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS 110 MM*140 MM* 140 A 150 PÁG • PRESENTACIÓN EN Z TIPÓ EDAN SE-601C • TÉRMICO DE ALTA SENSIBILIDAD QUE PERMITA REGISTRO GRAFICO NÍTIDO EN EL EQUIPO ELECTROCARDIOGRAFO • EMPAQUE INDIVIDUAL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, INVIMA, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	UNIDAD		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS		OFRECE	
		SI	NO
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.			
<p>Nota: Al momento de la presentación de la oferta el oferente puede presentar el Registro INVIMA vigente y/o constancia del "TRAMITE DE RENOVACION", expedida por el Invima, de los insumos a ofertar.</p> <p>El trámite de renovación, deberá cumplir con el lleno de los requisitos establecidos en dicha circular y el artículo 35 del Decreto 019 de 2012, lo cual será objeto de verificación por parte del comité técnico, al momento de evaluación, verificado bajo el criterio cumple o no cumple.</p>			
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, vigente, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.			
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo.			
El oferente deberá ofrecer garantía de un (01) año por defectos de fábrica o mala calidad, siguientes a la entrega de los insumos, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.			
El Oferente deberá entregar el insumo ofertado en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.			
El oferente debe garantizar la fecha técnica de los insumos que requieren esterilización y cumplir con los estándares requeridos por la Secretaría de Salud.			
El oferente deberá cambiar los insumos objeto de presente contrato de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a once (11) días de entrega de los insumos, en el INVIMA de conformidad con el artículo 35 del Decreto 019 de 2012.			
El oferente deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos de los insumos que requieren esterilización y cumplir con los estándares requeridos por la Secretaría de Salud.			

El oferente deberá garantizar que, al momento de la entrega de los insumos, la fecha de vencimiento sea mínimo de dos (02) años.		
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un (01) mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los ocho (08) días calendario siguiente al requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.		
En el caso en que el oferente suministre algún insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", para lo cual deberá diligenciar el Anexo N°. 8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
El oferente deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "MODERADAMENTE ACEPTABLE" (puntaje entre el 60 y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento o de "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS ESPECIFICAS APLICA PARA EL GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS	Ofrece si:	Ofrece no
El oferente garantiza que el ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS objeto del presente proceso, es MICROBIOLOGICO: TODOS LOS PRODUCTOS A SER UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PIEL DE LOS PACIENTES Y ÁREAS HOSPITALARIAS DEBERÁN PRESENTAR A LA ENTREGA DE CADA LOTE EL CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS DEL PRODUCTOS VIGENTE.		
El CONTRATISTA debe entregar al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico 200 DISPENSADORES ELECTRICOS y 600 DISPENSADORES MANOS LIBRES, los cuales serán compatibles con los insumos objeto del presente contrato. Para ser distribuidos en toda la unidad hospitalaria. Con su ficha técnica y certificación de calibración. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cada visita Técnica deberá entregar reporte de lo actuado, al supervisor del contrato. ✓ Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo estarán a cargo del contratista. <p>El contratista dará entrenamiento sobre los equipos entregados en apoyo tecnológico, una vez iniciado el contrato y al momento en que el supervisor del contrato lo requiera, dejando constancia a través de acta, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato.</p>		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS ESPECIFICAS APLICA PARA EL GRUPO NUMERO 7	Ofrece	NO Ofrece
El CONTRATISTA debe entregar al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico 120 bombas de infusión, compatibles con los insumos objeto del presente contrato. Para ser distribuidos en toda la unidad hospitalaria. Con su respectiva hoja de vida y certificación de calibración, lo anterior en cumplimiento de la norma ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000.2009. Lo anterior en cumplimiento a la resolución 2003 de 2014 y la resolución interna 04935 de 12 de diciembre 2013. La máquina en apoyo tecnológico denominada "Bomba de infusión" deberá tener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. ✓ Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. ✓ Operación volumétrica. ✓ Modo de funcionamiento continuo. ✓ Rango de flujo inferior y límite superior. ✓ Rango de volumen mínimo y máximo. flujo mva (kvo). Máximo. ✓ Con sistema de seguridad de aire en la línea. ✓ Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluidos. ✓ Con manejo de infusión secundaria automática. ✓ Protección contra libre flujo. ✓ Sistema de auto diagnóstico. ✓ Peso máximo de 7 kilos. ✓ Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. ✓ Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. ✓ Batería. ✓ Programas. Panel de control en español. ✓ Exactitud mínima ✓ Relaciones. Estará a cargo de la empresa contratada. ✓ Accesorios. Ambónes, nebulizante. ✓ Consumibles. Las unidades médicas de selección de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la máquina y que el equipo opere durante por lo menos 12 horas sin interrupción. Fuente de alimentación eléctrica 120V/60 Hz. ✓ Garantía. Se entregará BOMBAS DE INFUSIÓN con garantía de 1 año de funcionamiento continuo. ✓ Certificación. Se entregará Certificado de calibración de la bomba de infusión. 		

El contratista dará entrenamiento sobre los equipos entregados en apoyo tecnológico, una vez iniciado el contrato y al momento en que el supervisor del contrato lo requiera, dejando constancia mediante acta, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato.		
El Contratista debe entregar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos entregados en apoyo tecnológico al supervisor del contrato, una vez legalizado el mismo, de acuerdo con lo establecido por el fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA, el cual deberá contener las actividades a realizarse, el número de visitas y el personal que prestará el mismo, el cual debe ser idóneo y capacitado, igualmente mantendrá comunicación continua para la retroalimentación sobre el funcionamiento del equipo estableciendo parámetros que garanticen el adecuado funcionamiento del mismo sin costo adicional para el Hospital Central.		
El Contratista debe suministrar e instalar los repuestos y elementos que requiera el equipo que se encuentran en apoyo tecnológico sin ningún costo para la entidad. En caso de presentarse un daño o situación, que afecte el correcto funcionamiento del equipo atribuible al Hospital Central de la Policía Nacional, por mal uso y que se encuentre por fuera de las garantías presentadas por el proveedor y/o contratista, asumirá el costo que conlleve el Hospital Central de la Policía Nacional asumirá el costo que conlleve, la reparación del equipo, garantizando su funcionalidad y puesta en servicio, previo concepto por parte del Grupo de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
El Contratista deberá entregar los equipos en apoyo tecnológico con la programación necesaria de acuerdo a los diferentes mezclas y diluciones de medicamentos y con los diferentes accesorios para la adecuación en las áreas (manija de sujeción y cable alimentador de energía), al momento de la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del contratista.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Indicadores Financieros para el proceso así:

	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
	$\geq 0,07$	$\geq 0,02$	$\geq 1,2$	$\leq 80\%$	$\geq 1,0$
proponentes que pasan con los limites fijados	8	8	8	9	9

1.3.1 .3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificarán los insumos solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes; dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con el

grupo o grupos ofertados, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

GRUPO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN UNSPSC - CLASE	EQUIVALENTE EN SMMLV
1	SOLUCIONES HOSPITALARIA	51102700 ANTISEPTICOS. 42131500 batas de hospital. 42132200 guantes y accesorios médicos. 42293500 cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados. 42221500 clase: Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales. 42221800 clase: Aparatos para posicionar aguja y catéter intravenoso o arterial. 42293500 cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados. 42312400 productos para la curación de heridas 42312300 productos para limpiar la herida y desbridamiento	358.85
2	ROPA DESECHABLE		326.16
3	GUANTES	42181700 unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados.	180.22
4	CATETER VENOSO PERIFERICO	42295100 equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados.	47.84
5	ESPARADRAPOS	42131700 prendas textiles quirúrgicas	21.87
6	GEL ELECTROCONDUCTOR	42182000 protección de respiración	1.59
7	EQUIPOS DE BOMBA	46181700 protector de cara y cabeza	69.37
8	INSUMOS HOSPITALARIOS	42222000 bombas de infusión intravenosa, así como sus analizadores, sensores y accesorios 42222200 sistemas de inyectar y retirar intravenosa sin aguja. 42221500 accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arterial. 42311700 Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades.	199.281

Los demás términos que no son sujetos de modificación se mantienen.

Bogotá D.C

06 NOV 2020

Atentamente,


Coronel **DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Proyectó: Intendente **ROBINSON ESPITIA VARGAS**
Analista de Contratos HOCEN
Revisó: Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN**
Jefe Área administrativa HOCEN
Revisado por: PS - 24. **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfonos 580-4401 ext 1654
robinson.espitia@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

